

EXENTA No 3/

SANTIAGO, 1 9 JUN. 2015

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

ORIGO EDICIONES

- 2 Mapas que serán incluidos en el libro "Caminando por Chile" correspondientes al sector del Volcán Isluga del Parque Nacional Volcán Isluga y al sector del Volcán Lanín del Parque Nacional Villarrica. Tamaño carta aproximadamente, edición 2015 y tiraje de 1.000 ejemplares.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO DANÚS CHARPENTIER Embajador

Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (TP)